



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

140

#### *Aprobación Inicial Modificación Estatutos*

Habiéndose acordado por la Mancomunidad Pla de Mallorca en sesión plenaria de fecha 15 de noviembre de 2016, la aprobación de la modificación de los estatutos que la rigen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, se expone al público durante el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Petra, 9 de enero de 2017

**La Presidenta**

Juana María Pascual Sansó

